**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

## Disposición

**Número:** DI-2025-81-TSJ-CFJ

Buenos Aires, Viernes 18 de Julio de 2025

**Referencia:** AUTORIZA ACTIVIDADES ACADÉMICAS SESIÓN N° 138

---

VISTO:
La ley N° 7 (t.c. ley 6.764), el acta de la Sesión N° 138 de fecha 20 de mayo de 2025 del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, las Res. CACFJ N° 8 y 9/25; y
CONSIDERANDO:
Que por Res. CACFJ N° 8 y 9/25, se aprobó la realización de las siguientes actividades académicas:

- Recursos de inconstitucionalidad y de queja ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad (Ley 402)
- Comunicación institucional y difusión estratégica -modalidad en oficina-
- Introducción Práctica para liquidaciones en ejecuciones tributarias, multas y otras ejecuciones especiales -organizada con SiTraJu-.
- Experiencias de las jurisdicciones en el desarrollo de los juicios por jurados.

Que a efectos de la realización de las mencionadas actividades esta Secretaría Ejecutiva delega la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.
Que el pago de los honorarios se realizará de conformidad a la Res. CACFJ N° 16/24 y la DI-2024-113-TSJ-CFJ o la que se encuentre vigente en el momento de la realización efectiva de la actividad, previa certificación efectuada por esta Secretaría. Para ello, se delega en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda.
Que el art. 54 de la ley Nº 7 (t.c. por ley 6.764) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE:**

1°) Realícense las actividades aprobadas por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial en la Res. CACFJ N° 5/25 que como Anexo I a IV integran la presente.
2°) Delégase la determinación de fechas, modalidad de realización y lugar, en caso de corresponder, en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital, previa conformidad de la Dirección de Formación Judicial y Administrativa.
3°) Delégase la solicitud de afectación preventiva del gasto de los fondos necesarios del presupuesto del Centro de Formación Judicial al área del Tribunal Superior de Justicia de la CABA que corresponda en el Área de Formación Judicial y Administrativa y el Área de Educación a Distancia y Soporte Digital.
4°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

---

Anexo I

**Recursos de inconstitucionalidad y de queja ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad (ley 402).**

| | |
|---|---|
| **Destinatarios** | Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad o de la Nación, abogados y público en general. |
| **Duración** | 10 (diez) horas. |
| **Modalidad** | Virtual Autoadministrada. |

| | |
|---|---|
| **Capacitador/a/es** | Secretarios/as judiciales y letrados/as del TSJCABA. |
| **Observaciones** | Los contenidos se brindarán en videos cortos y material didáctico. |

**OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a los participantes en los fundamentos teóricos y prácticos de los recursos de inconstitucionalidad y de queja ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que puedan interponer y fundamentar esos recursos de manera efectiva y de conformidad con la normativa aplicable.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar el marco constitucional y legal que regula ambos recursos.
- Identificar y comprender sus requisitos de admisibilidad.
- Explicar todas las etapas del trámite procesal, desde su interposición hasta su resolución final.
- Brindar herramientas prácticas y estratégicas para lograr una fundamentación clara y efectiva en la cual se identifiquen las cuestiones que pueden incidir en la admisión o rechazo de ambos recursos.
- Sensibilizar sobre la importancia de la intervención del TSJ de la CABA en la protección de derechos fundamentales y el resguardo del orden constitucional.
- Analizar criterios jurisprudenciales, a través de la revisión de fallos destacados y precedentes relevantes emitidos por el TSJ de la CABA.

**CONTENIDO:**

**PRIMER MÓDULO: El Tribunal Superior de Justicia**

- Marco normativo: Constitución de la Ciudad y Ley 402.
- Organización y funcionamiento.
- Rol del juez de trámite.
- Mayorías.
- Resoluciones judiciales. Notificación.
- EJE.
- El carácter del TSJ como superior tribunal de la causa a los efectos del Recurso Extraordinario Federal. El fallo “Levinas”.
- Normativa dictada por el TSJ dirigida a poner en marcha la función reconocida por la CSJN.

**SEGUNDO MÓDULO: Introducción al recurso de inconstitucionalidad en CABA**

- Concepto y fundamento: ¿Qué es un recurso de inconstitucionalidad y cuál es su finalidad dentro del ordenamiento jurídico de la Ciudad?
- Legitimación: ¿Quién puede interponer este recurso?
- Requisitos formales del RI: ante qué órgano se presenta, plazo y forma de presentación.
- Requisitos sustanciales de admisibilidad: sentencia definitiva o equiparable, del superior tribunal de la causa y cuestión constitucional.
- Trámite: el análisis de admisibilidad del superior tribunal de la causa.

**TERCER MÓDULO: La queja contra la denegación del recurso de inconstitucionalidad**

- Fundamento: ¿Cuándo procede este recurso y cuál es su finalidad?
- Presentación: plazo y modo de interposición. Copias. Requisitos de admisibilidad: ¿Qué se debe alegar en la queja y cuáles son las condiciones que debe cumplir una presentación para ser considerada admisible?
- Trámite de la queja ante el TSJ.
- Honorarios.

**EVALUACIÓN:** control de lectura al finalizar cada módulo.

---

**Anexo II**

**Comunicación institucional y difusión estratégica.**

| | |
|---|---|
| **Destinatarios** | Agentes del Centro de Formación Judicial. |

| | |
|---|---|
| **Duración** | 40 (cuarenta) horas. |
| **Modalidad** | Virtual sincrónica. |
| **Capacitadores** | María Julia Kenny y docentes invitados. |
| **Coordinación** | María Julia Kenny. |
| **Observaciones** | Modalidad en oficina. |

**OBJETIVOS:**

Brindar herramientas teóricas y prácticas para fortalecer la comunicación institucional del CFJ.

Mejorar la planificación y ejecución de estrategias de difusión de actividades académicas, de capacitación y publicaciones.

Promover una identidad comunicacional clara, coherente y accesible para distintos públicos (internos y externos).

Potenciar el uso de medios digitales, redes sociales y canales institucionales en el marco de buenas prácticas de comunicación pública del Poder Judicial.

**CONTENIDOS:**

Módulo 1: Fundamentos de la comunicación institucional

- La comunicación como herramienta de gestión y legitimación.
- Características de la comunicación pública judicial.
- Identidad institucional: misión, valores y tono comunicacional.

Módulo 2: Estrategias de comunicación en organizaciones del sector público

- Públicos objetivos: internos, interinstitucionales y ciudadanía.
- Plan de comunicación institucional: objetivos, mensajes clave y cronograma.
- Articulación con áreas y actores del Poder Judicial.

Módulo 3: Diseño de campañas de difusión de actividades

- Cómo comunicar eventos, cursos y publicaciones.
- Recursos visuales y textuales: *flyers*, gacetillas, *newsletters*, agendas digitales.
- Casos prácticos de comunicación efectiva de actividades del CFJ.

Módulo 4: Herramientas digitales para la comunicación

- Uso estratégico de redes sociales (Instagram, X/Twitter, LinkedIn).
- Gestión de contenidos en sitios web institucionales.
- Plataformas para eventos virtuales y transmisiones en vivo.

Módulo 5: Buenas prácticas y marco normativo

- Lenguaje claro, inclusión y accesibilidad.
- Normativa sobre comunicación institucional y transparencia.

- Ética, responsabilidad y límites en la comunicación judicial.

**EVALUACIÓN:** No posee

---

**Anexo III**

**Introducción práctica para liquidaciones en ejecuciones tributarias, multas y otras ejecuciones especiales.**

| | |
|---|---|
| **Destinatarios** | Funcionarios y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| **Duración** | Cuatro (4) horas. |
| **Modalidad** | Presencial. |
| **Capacitadoras** | Paula Gianni y Florencia Bianco. |
| **Coordinadoras** | Abril Moschini y Ma. Cecilia Mancuso Paz. |
| **Observaciones** | Actividad organizada en el marco del convenio suscripto con el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la CABA (SiTraJu CABA). |

**OBJETIVOS**

Brindar herramientas a los operadores judiciales del fuero CATyRC, que se desempeñen en la etapa de liquidación del proceso judicial en las ejecuciones tributarias.

**CONTENIDOS:**

- Principios generales.
- Ejecuciones fiscales de carácter tributario.
- Multas (Ley 1217 y 265), tasa de interés, fallo plenario: “Eiben”.
- Inicio de la mora – Ley 1217.
- Ejecuciones especiales – Ley 5622.
- Tasas aplicables.

**EVALUACIÓN:** No posee.

**BIBLIOGRAFÍA:**

- Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en pleno, “Montes, Ana Mirta c/ GCBA s/ empleo público (excepto cesantía o exoneraciones)”, Expte. 16.939/2016, sentencia de fecha 01 de septiembre de 2021.

- Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, en pleno, “Eiben, Francisco c/ GCBA s/ empleo público (no cesantía ni exoneración)”, Expte. 30370/0, sentencia de fecha 31 de mayo de 2013.

- Código Fiscal de la CABA comentado. Directora: Fabiana H. Schafrik. Coordinador: Juan José Albornoz, Editorial Jusbaires.

- Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994- InfoLEG.

- Fenochietto, Carlos E., Código procesal Civil y Comercial de la Nación - comentado, anotado y concordado con los códigos provinciales-, Buenos Aires, Astrea, 2ª ed.

- Leyes:  265, 1217 y 5622.

---

**Anexo IV**

**Experiencias de las jurisdicciones en el desarrollo de los juicios por jurados.**

| | |
|---|---|
| **Destinatarios** | Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia. |
| **Modalidad** | Híbrida sincrónica. |
| **Duración** | Tres (3) tres horas. |
| **Capacitador** | Fermín Bilbao. |
| **Coordinadores** | María Julia Venslavicius y Gastón Blanchetière . |

**OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar a las personas que intervienen en todas las etapas de las causas que se juzgarán bajo la modalidad de jurados.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Adquirir herramientas prácticas para el desarrollo de todas las audiencias que se llevarán a cabo, desde la etapa de investigación hasta la finalización del juicio.

**CONTENIDOS:**

1.- Diferenciación de roles de los intervinientes. Oficina de Juicio por Jurados, las partes: acusación/es (fiscalía y/o querella/s); jueces/as (profesionales del derecho y jurados de los hechos); y defensa/s.

2.- Intervenciones y dificultades que se presentan en las audiencias previas al juicio (controles de detención, control de acusación, audiencia de prisión preventiva, audiencias de salidas alternativas, audiencia preparatoria de juicio etc.).

3.- Formas y estrategias para llevar a cabo las audiencias de *Voir Dire* y desafíos para obtener un jurado representativo e imparcial.

4.- Producción y control de la prueba en la audiencia de juicio. Relación entre la audiencia preparatoria de juicio y el trabajo que se realiza para incorporar evidencia material en vista de obtener información de calidad para el jurado.

5.- El trabajo de elaboración de las Instrucciones finales de Juicio desde la audiencia preparatoria hasta la audiencia propiamente dicha.

6.- Audiencia de cesura. Sugerencias para su desarrollo desde la audiencia preparatoria de juicio.

**MATERIAL:** Material audiovisual. Grabaciones

Digitally signed by Silvia Cristina NONNA
Date: 2025.07.18 10:54:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvia NONNA
Secretaria Ejecutiva
Centro de Formación Judicial
TSJ

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.18 10:55:04 -03:00